Eduardo Martínez, actuario judicial. Caaguazú, 15 de diciembre de 2020. 766649

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Esteban Vazquez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDGARDO GABRIEL BAEZ AZCURRAIN Y MARICELA ELISA DUARTE CASADO** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SEO, 16 de Diciembre de 2020. Abog. Cynthia M. Mereles, actuaria Judicial. 766664

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Juan León Mallorquín, Abog. Julio Avalos Crovato., cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SAIDA MABEL ZELAYA Y CATALINO RUBEN SOSA MOREL"** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 Del Código Civil Paraguayo. El juicio de referencia radica en la secretaria N°1, a cargo de la Abog. LUIS ALMADA.- Actuario Judicial. 766759

DISOLUCIÓN CONYUGAL: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por treinta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARTURO AGUIAR FERREIRA y JUANA BARRETO PAREDES,** bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del C.C.P.- El juicio de referencia radica en la secretaria N° 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. SAN LORENZO, 9 de Diciembre de 2020. Se hace saber al destinatario del presente edicto, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme a las Acordadas N° 1366/2019 y 1370/2020 de la Excma. Corte Suprema de Justicia. 1646

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo turno de Horqueta, Circunscripción Judicial de Concepcion, Abg. Liz Gabriela Gonzalez Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, 766306

ALDO GONZALO GOMEZ CABAÑAS Y SUSANA ELIZABETH LOPEZ, para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 y 614 inc. c) del C.P.C.. Horqueta, 04 de diciembre de 2020. Abg. Lilian Raquel Burgos R., Actuaria Judicial. 766306

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Cesar Manuel Godoy, cita y emplaza por quince dias a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PEDRO SAMUEL HERMOSA OVIEDO Y MARIA LUISA CASTILLO BENITEZ.** San Lorenzo, 7 de Diciembre de 2020. 766289

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno, Dra. Rocio Gonzalez Morel cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **MARIA CESAREA GIMENEZ CANTERO Y el Sr. HILARIO RODAS PENAYO** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Codigo Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 09 de Diciembre de 2020. Abg. Rebeca Espínola Rezano. Actuaria Judicial. 766416

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno Abog. Carlos Alberto Rojas Cañete cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ZORAIDA BENITEZ GALEANO Y ARICIO TRINIDAD DUARTE ALMEIDA s/ Disolución y Liquidación de la Comunidad Conyugal** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Juan Nepomuceno, 12 de Agosto de 2020. Abog. Leónida Pereira, Actuaria judicial.- 766413

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto Turno, Dra. Judith Gauto cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VANESSA MONTSERRAT NUÑEZ MERELES c/ LUIS CAYETANO OJEDA ARRUA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. 24 de noviembre de 2020. Abog. Angelica Zarza, Actuaria Judicial. P/A. 6275

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno, Dr. Carlos Alberto Rojas Cañete, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **MIGUEL VERA COLMAN Y LIDIA MOREL DE VERA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. San Juan Nepomuceno, 03 de diciembre de 2020. Abg. Leónida E. Pereira, Actuaria Judicial. 766246

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abog. Sandro Ismael Vera Ortiz, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA IRENE QUEVEDO FLEITAS Y RONALDO OTAZU SANCHEZ** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria N° 6 a cargo del Actuario Judicial Abog. Fredy Fernando Molinas Desvars. Pedro Juan Caballero, 13 de Noviembre de 2.020. 766237

EDICTO. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Unico turno, Sr. Gustavo Eugenio Martinez Villamayor, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formad por los esposos **ORLANDO DUECK DUECK Y ANDREA TOWS DE DUECK,** para que en el termino de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Filadelfia, 07 de diciembre de 2020. Abg. Juan Cancio Espinola, Actuario Judicial. 766231

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Esteban Vazquez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OVIDIO MALDONADO y ANGELA COLMAN DE MALDONADO** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SEO, 10 de Diciembre de 2020. Abog. Cynthia M. Mereles, actuaria Judicial. 766408

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercia del Segundo Dr. Alberto René Melgarejo Cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Fatima Isabel Acosta de Vera y Rodrigo Oscar Vera Morinigo** para que en él término de 30 dias contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuestos en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Ignacio Guazú Misiones, 07 de Diciembre de 2020.- Abg, Antonio Lourenzo Pedrozo Actuario Judicial. 2018

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Itakyry e interina del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias, Abog. ERESMILDA ROMAN, cita y emplaza por quince veces los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIZ CAROLINA GARCIA ADORNO Y VICTOR VIGO ACUÑA,** para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Abog. NELIDA PEREIRA VERA Actuaria Judicial.- HERNANDARIAS, 7 de Diciembre de 2020.- 766217

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Dr. Victor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **BLAS DEMETRIO MANCUELLO MIERS Y LUZ MARIA LUISA NUÑEZ** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Villa Hayes, 02 de Diciembre de 2020. Abog. Maria Elena Gómez Fernández. Actuaria Judicial. 766196

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 4to. Turno, interina del 3er., Dra. María Margarita Judith Gauto Bozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANIANO DIAZ COLLANTE Y DORA EMILIA NAVARRO DE DIAZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Caacupé, 11 de noviembre de 2020. Ana María Ocampos Baez, Actuaria Judicial. 6272

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Neembucú Dr. Elvis A. Ayala cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **CARLOS ARSENIO ESTIGARRIBIA Y LILIAN MERCEDES PEDROZO GONZÁLEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- Pilar,02 de Diciembre de 2020. Abg-Msc Sofia Martin Rojas Actuari Judicial Interina. 766175

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. José Fernandez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **JULIO CESAR SILVANO DELGADO C/ NORMA AELIS GIMENEZ ZARATE,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Fernando de la Mora, 04 de diciembre de 2020. David Servian Maidana, Actuaria Judicial. 766153

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, único turno de Dr. Gustavo Eugenio Martínez Villamayor, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **"ESTEBAN RENE ARRIOLA Y KARIN RUTH BURGEL LIENDO"** para que en el término de 30 dias contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Codigo Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Filadelfia, 30 de Noviembre de 2020. Abog. Juan Cancio Espinola, actuario Judicial- 766152

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y comercial del Cuarto Turno, Dra. Maria Ignacia Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DORA GRACIELA CACERES GONZALEZ Y NELSON FABIAN DAVALOS BORJA** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caaguazú, 25 de Noviembre de 2020. Abog. Fidencia Martínez Riveros, Actuaria Judicial.- 766954

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Multifuero de Neuland, Dr. Cesar Rojas Galeano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"GLADYS BOLDT DE UNGER y HANS ARVID UNGER s/ Disolucion y Liquidacion"** Expte. 41/20 para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. 4 de diciembre de 2020. Abog. Lida Ocampos de Ojeda, Actuaria Judicial. 6294

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno Dr. Abg. Alberto René Melgarejo cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA ESTELVINA RIVEROS ROLON Y HUGO MARCIAL HERMOSA MEZA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Ignacio, Misiones, 13 de noviembre de 2020,.Abog. Jorge E. Leguizamón Bogado.- Actuario Judicial. 2042

La Juez de Primera Instsncia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dra. Gladys Mabel Solis, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRACIELA CESPEDES ORTELLADO Y TEODORO FRANCISCO GALEANO PAREDES,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. 18 de diciembre de 2020. Abog. Klaus Rodriguez. 766961

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Abog. Jorge Gerardo Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLASIDA MELGAREJO DAVALOS C/ LIZARDO ISAAC RUIZ DIAZ OLMEDO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 12 de Agosto de 2020. Abog. Not, Wilson F. Silva, Actuario Judicial.- 766654

La Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er Turno, Abog. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **ROSALBA TORRES con C.I. Nº 5260903 y CARLOS MARIA CACERES MALDONADO con C.I. Nº 1129238,** para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley Nº 1/92. El jujcio radica ante la Secretaría Nº 1 a mi cargo. Abog. Juan Ángel Espínola Román-Actuario Judicial. ASUNCION, 15 de Diciembre de 2020.- 766845

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos 1937

El Juez Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, Abg. JUAN VICENTE PEREIRA VERA, por el A.I. Nro. 629 de fecha 9 de diciembre de 2020, en los autos caratulados: "DATAPAR SA S// PRIVACION DE EFICACIA JURIDICA", ha resuelto entre otros; citar a personas interesadas o detentadoras de los documentos individualizados como:

Fecha de la Suscripción	Valor Total del Titulo	Serie	Número Del Título	Numero de las Acciones	Cantidad de Acciones Suscriptas	Nombre y Apellido	Domicilio
16-01-19	50.000.000	I	5	41-45	5	DATAPAR S.A	CIUDAD DEL ESTE
17-09-18	50.000.000	I	6	46-45	5	DATAPAR S.A	CIUDAD DEL ESTE
04-05-16	50.000.000	I	7	51-60	10	DATAPAR S.A	CIUDAD DEL ESTE
04-05-16	20.000.000	I	9	63-64	2	DATAPAR S.A	CIUDAD DEL ESTE
16-01-19	500.000.000	IX	27	561-610	50	DATAPAR S.A	CIUDAD DEL ESTE
04-05-16	140.000.000	IX	28	611-624	14	DATAPAR S.A	CIUDAD DEL ESTE
17-09-18	500.000.000	X	30	631-680	50	DATAPAR S.A	CIUDAD DEL ESTE
17-09-18	20.000.000	X	32	691-692	2	DATAPAR S.A	CIUDAD DEL ESTE
04-05-16	10.000.000	X	36	699-699	1	DATAPAR S.A	CIUDAD DEL ESTE
04-05-16	10.000.000	X	37	700-700	1	DATAPAR S.A	CIUDAD DEL ESTE

a que se presente dentro del perentorio plazo de 5 días a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. CIUDAD DEL ESTE, 18 de Diciembre de 2020. Actuario Judicial Fredy A. Colmán, Secretaría N° 8.

COMANDO LOGÍSTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021

La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "Comando Logístico", convoca a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL,** para la **ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS - ADREFERENDUM - ID Nº 386.570.**

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 386.570,** y en la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "Comando Logístico" - Edificio del Centro Financiero Nº 5, Ruta Transchaco Km. 13 1/2, desde el **16/12/2020,** de **07:00** a **12:00 horas y de 14:30 a 17:30 horas.**

Forma de Pago: a Plazos.

Fuente de Financiamiento: 10 Recursos del Tesoro.

Inhabilidades: Podrán participar todos los oferentes domiciliados en el territorio nacional que no estén comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Fecha y Hora tope de Consultas: 06/01/2021 hasta las 06:00 horas.

Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: 13/01/2021 hasta las 07:00 horas.

Fecha y Hora de Aperturas de Ofertas: 13/01/2021 a las 07:15 horas.

Mariano Roque Alonso, diciembre de 2020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
Teléfono: 750.369
E-MAIL: cf5uoc@gmail.com

EXTRAVÍO

Se comunica a la banca, la industria, el comercio y al público en general el extravío de las siguientes documentaciones; FACTURA N° 013-005-62882 COPIA ORIGINAL de la Empresa AJ SA " Calidad Ante Todo".

PAKSA Puertos y Almacenes Generales